

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

Estado de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Junio último, según los datos facilitados por la Junta Sindicat del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR				EXTERIOR 4 POR 100			DEUDA AMORTIZABLE			Obligacio- nes del Tesoro	Obligacio- nes municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal de Isabel II	Obligacio- nes marroquines	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Carpetas provisionales	Emisión 1919	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado	5 por 100 Junta 1917	Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100	Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100			
1	»	»	*	257.800	77.300	»	5.500	45.500	219.500	317.000	73.100	3.000	5.000	14.000	1.000	60.000	1.680.700	
2	»	»	»	235.000	209.500	»	»	258.500	134.000	759.000	98.500	25.000	10.500	5.000	»	17.500	1.752.000	
3	»	»	»	908.400	60.000	»	»	84.500	267.000	330.500	40.600	17.500	45.500	10.000	»	27.500	1.791.500	
6	»	»	»	319.900	70.000	»	83.000	25.000	168.500	669.000	19.500	64.000	78.000	45.000	»	14.500	1.553.900	
7	»	»	»	775.900	61.200	»	»	153.500	261.000	601.000	7.700	»	26.000	47.500	»	19.000	1.949.800	
8	»	»	2.500	758.500	70.300	»	25.000	120.500	406.000	1.430.500	2.300	28.000	22.500	39.500	»	»	2.935.600	
9	»	»	»	636.400	51.800	»	93.000	73.500	746.500	1.439.500	23.500	12.500	53.000	62.500	»	23.000	3.217.200	
12	»	»	»	461.900	182.400	»	1.500	79.500	473.000	1.130.500	30.000	2.500	69.000	59.000	»	13.000	2.484.300	
13	»	»	»	826.000	73.500	»	82.000	55.500	63.500	1.908.000	22.000	5.000	1.500	10.000	»	11.000	3.038.000	
14	»	»	»	594.400	186.300	»	28.000	247.500	133.000	1.375.000	7.500	14.500	110.500	145.500	»	98.000	2.916.100	
16	»	»	»	908.700	270.500	36.000	16.500	402.500	139.000	698.500	21.300	19.500	65.000	62.000	»	2.000	2.641.500	
19	»	»	»	623.500	372.000	»	61.000	211.000	56.000	774.500	39.500	5.500	30.500	143.000	»	55.000	2.372.000	
20	»	»	»	681.000	139.800	»	»	182.500	241.000	1.466.000	900	42.000	41.000	84.000	»	»	2.872.200	
21	»	»	»	1.810.300	134.400	»	»	141.500	100.000	820.500	11.500	6.000	38.000	11.000	»	19.500	3.092.700	
22	»	»	»	619.400	25.200	»	»	39.500	219.000	1.681.500	3.500	12.000	62.000	4.000	»	8.000	2.674.100	
23	»	»	»	539.600	143.800	»	28.000	60.500	279.000	1.067.500	13.500	15.300	144.000	41.000	»	31.000	2.862.400	
26	»	»	»	475.400	77.400	»	8.000	168.000	435.500	968.500	29.200	3.500	14.000	12.500	»	»	2.181.000	
27	»	»	»	757.400	90.300	»	»	390.500	79.500	2.064.000	11.000	28.000	15.000	56.500	»	»	4.000.200	
28	»	»	»	1.107.700	116.900	»	5.600	13.000	386.500	1.506.500	25.800	6.000	28.000	41.000	»	»	3.386.400	
30	»	»	»	424.60	99.000	»	5.000	186.000	53.000	1.192.500	»	30.500	33.500	65.000	»	10.500	2.120.100	
	»	»	2.500	13.704.200	2.481.300	36.000	434.500	2.928.000	4.839.500	23.480.000	477.400	362.300	892.500	958.000	1.000	411.000	81.008.700	

Madrid, 18 de Julio de 1922.—El Director general, Juan Ródenas.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Junio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DÍAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	Obligaciones provinciales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Canal de Isabel II	Obligaciones marroquíes	TOTAL GENERAL	
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado	6 por 100 Junio 1917				Cédulas al 5 por 100					
1.	100.500	»	233.200	»	6	178.500	106.000	279.000	290.000	»	12.500	»	»	»	1.189.700	
2.	161.500	»	430.500	»	1.000	90.000	70.000	244.000	176.000	»	»	»	»	»	1.132.500	
3.	819.500	100.000	493.200	»	»	116.000	112.000	112.000	160.500	»	»	»	»	»	1.403.200	
4.	189.600	»	268.000	»	»	145.400	42.000	698.000	149.600	»	»	»	»	»	1.372.100	
5.	187.700	»	290.800	»	8.000	121.500	200.000	460.500	166.700	»	5.000	»	»	»	1.440.200	
6.	231.100	»	269.200	»	»	134.500	583.500	477.000	225.700	»	25.000	»	»	»	1.950.000	
7.	642.500	»	318.600	»	»	80.000	455.000	252.000	171.000	»	»	»	»	»	1.917.100	
8.	2.6.500	»	282.100	»	25.000	14.000	89.000	370.000	151.500	»	22.500	»	»	»	1.161.100	
9.	285.500	»	191.300	»	»	27.500	71.000	645.500	64.100	»	68.000	»	»	»	1.853.900	
10.	150.500	»	248.600	»	»	176.000	82.030	1.103.000	240.500	»	10.000	»	»	»	2.014.600	
11.	93.100	»	83.500	»	7.500	26.000	»	1.311.000	188.500	»	2.500	»	»	»	1.713.100	
12.	619.500	»	97.200	»	5.000	7.500	37.500	1.425.000	99.500	»	27.500	»	»	»	2.318.700	
13.	515.600	»	232.200	»	1.500	121.000	97.500	876.500	269.500	»	35.500	»	»	»	2.540.800	
14.	2.97.000	»	497.500	»	25.000	84.000	52.000	256.000	241.000	»	10.500	»	»	»	1.403.000	
15.	276.800	»	322.500	»	7.500	153.500	71.000	874.500	383.000	»	»	»	»	»	1.639.100	
16.	1.081.200	»	311.500	»	»	76.030	107.000	1.507.500	178.000	»	»	»	»	»	3.881.200	
17.	669.300	»	33.700	»	25.000	16.500	16.000	250.000	192.500	»	»	»	»	»	1.100.000	
18.	101.500	»	315.200	»	5.000	122.000	59.500	204.500	577.000	»	»	»	»	»	1.891.500	
19.	445.200	»	160.900	»	1.500	10.000	21.500	128.500	258.000	»	»	»	»	»	1.058.200	
20.	215.100	»	194.000	»	»	82.000	42.000	364.500	338.500	»	»	»	»	»	1.240.200	
21.	206.600	»	210.900	»	»	152.500	4.000	761.500	206.500	»	14.000	»	»	»	1.622.000	
22.	6.007.500	100.000	5.436.000	»	112.000	1.931.000	2.380.500	12.094.000	4.665.500	»	233.500	»	»	»	»	34.910.700

Madrid, 18 de Julio de 1922.—El Director general, Juan Ródenas

# Ministerio de Hacienda

## DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

### SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

ESTADO DE LOS EFECTOS PÚBLICOS NEGOCIADOS EN LA BOLSA DE COMERCIO DE BILBAO DURANTE EL MES DE MAYO ÚLTIMO, SEGÚN LOS DATOS FACILITADOS POR LA JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal de Isabel II	Obligaciones marroquies	Obligaciones provinciales	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100	5 por 100 Al contado			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
3	41.500	*	*	*	*	*	100.000	11.500	*	*	*	*	*	*	150.000
4	50.000	*	*	*	*	*	3.000	20.000	*	12.000	*	*	*	*	85.000
5	150.000	*	*	*	*	*	13.000	1.050.000	41.000	*	10.000	*	*	*	1.294.000
8	26.500	*	*	*	*	*	*	*	105.500	10.000	*	*	*	*	142.000
9	281.300	*	*	*	*	*	*	*	4.500	*	*	*	*	*	285.800
11	250.000	*	*	*	*	*	20.000	570.000	171.500	*	*	*	*	*	1.011.500
12	*	*	*	*	*	*	35.000	505.000	110.000	*	*	*	*	*	650.000
15	173.000	*	*	*	*	*	*	629.000	1.000	*	*	*	*	*	805.000
16	106.0.0	*	24.000	*	*	*	*	20.000	12.500	*	*	*	*	*	162.500
18	43.000	*	*	*	*	*	22.000	50.000	102.500	*	*	*	*	*	219.500
19	437.500	*	*	*	*	*	*	5.000	24.500	*	*	*	*	*	467.000
22	341.000	*	*	*	*	*	29.500	165.000	10.500	*	*	*	*	*	235.000
23	5.000	*	*	*	*	*	35.000	6.500	*	*	*	*	*	*	46.500
24	88.000	*	*	*	*	*	*	160.000	5.000	*	*	*	*	*	250.000
26	390.000	*	*	*	*	*	*	100.000	11.000	*	25.000	*	*	*	526.000
29	38.500	*	*	*	*	*	8.000	170.000	61.000	*	*	*	*	*	277.500
30	101.000	*	*	*	*	*	*	8.000	120.000	85.000	*	*	*	*	317.000
31	11.000	*	*	*	*	*	500	3.215.000	43.000	*	*	*	*	*	3.269.500
	2.255.300	*	24.000	*	*	174.000	6.885.500	800.000	*	22.500	35.000	*	*	*	10.196.800

Madrid, 11 Julio de 1922.—El Director general, Juan Roldán.

## MINISTERIO

## CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS

## CUENTA DE INGRESOS Y PAGOS

Mes de Abril

CUENTA que yo, D. Joaquín Purón y Kubo, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las Minas de Almadén  
midad con lo dispuesto en el artículo 9º del R. D. de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, comprende  
pagos verificados durante el mismo; todo ello por lo que hace a las Minas de Almadén.

Capítulo.....	N.º de la relación de justificantes	D E B E			TOTAL — Pesetas
		En c/cte. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	En la Caja de Almadén Pesetas	
		710.914,32	19.019,26	131.340,17	861.303,75
Existencias en fin del mes anterior.....	>				
<b>Recursos propios del Establecimiento:</b>					
Ingresos presupuestados:					
1921-22					
1.º Ventas de azogue.....	1	977.572,8	6.033,02	2.991,50	986.596,70
2.º Arrendamiento de fincas.....	»	»	»	»	»
3.º Productos de la Dehesa de Castilseras.	»	»	»	»	»
4.º Recursos eventuales.....	1	35,00	12.925,75	1.397,35	20.339,10
Idem fd. de ingresos por resultas de 1921-22.....	2	»	»	212,67	212,67
Idem id. de id. por id. de 1920-21.....	3	»	»	113,00	113,00
Idem id. de id. por id. de 1919-20.....	4	»	»	143,92	143,92
Otros ingresos:					
Reintegros de pagos realizados.....	»	»	»	»	»
Depósitos constituidos.....	»	»	»	»	»
Entregas de la Hacienda pública.....	»	»	»	»	»
		977.608,18	21.938,77	4.858,44	1.007.405,39
<b>Ingresos de la Hacienda:</b>					
Por toda clase de recursos a s/f.....	5	»	656,10	475,46	931,56
Para atender al pago de obligaciones por cuenta.....	6	28.135,42	»	»	29.135,42
		28.135,42	656,10	275,46	29.056,98
<b>Movimiento de fondos:</b>					
Remesas entre las Cajas.....	7	»	»	500.000,00	500.000,00
		»	»	500.000,00	500.000,00
<b>R E S U M E N</b>					
Recursos propios del Establecimiento.....	>	977.608,18	21.938,77	4.858,44	1.007.405,39
Ingresos de la Hacienda.....	>	28.135,42	656,10	275,46	29.066,98
Movimiento de fondos.....	>	»	»	500.000,00	500.000,00
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	>	1.005.743,60	25.594,87	505.133,90	1.536.472,37
Existencias en fin del mes anterior.....	>	710.914,32	19.019,26	131.340,17	861.303,75
<b>TOTAL IGUAL AL HABER....</b>	>	1.716.687,92	44.614,13	636.474,07	2.397.776,12

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a las Minas de Almadén, verificados en la c/cte. y Cajas de este de ingresos y pagos, certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos. En Madrid a 30 de Abril de 1922.—Conforme: El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valmayor.—El Ofreador de Pagos,

## DE HACIENDA

## MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

## DE LAS MINAS DE ALMADÉN

de 1922

y Arrayanes, rindo al Tribunal de las del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, de conformidad con las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del período a que la misma se refiere, y los ingresos y

Capítulo y de descripción	Nº de la c/c/c. del Banco de España — Pesetas	H A B E R			T O T A L — Pesetas		
		En la Caja de este Consejo — Pesetas	En la Caja de Almadén — Pesetas				
<b>Obligaciones propias del Establecimiento</b>							
Obligaciones presupuestadas:							
1921-22							
1.º Consejo de Administración .....	1	>	1.069,80		1.069,80		
2.º Dirección local.....	2	>		1.625,95	1.625,95		
3.º Servicios del interior.....	3	>		114.193,63	114.193,63		
4.º Idem auxiliares.....	4	>		49.091,85	49.091,85		
5.º Desifilación.....	5	>		32.600,60	32.600,60		
6.º Servicios ancjos.....		>			>		
7.º Nuevas instalaciones.....		>					
8.º Situación de fondos.....		>					
Gastos de las venas de azogue.....		>					
Obligaciones por resultados de 1920-21.....	6		1.543,65		1.543,65		
Idem id. de id. por id. de 1921-22.....	7	72.031,37	6.542,35	216.474,55	325.048,27		
Otras obligaciones:							
Devolución de ingresos realizados.....		>					
Idem de depósitos constituidos.....		>					
Entregas a la Hacienda pública.....		>					
		72.031,37	9.155,80	443.986,58	525.173,75		
<b>Pagos de la Hacienda:</b>							
Por obligaciones a satisfacer por s/c/c.....		>					
Para dar aplicación a recursos ingresados a s/f.....		>					
		>					
<b>Movimiento de fondos:</b>							
Remesas entre las Cajas.....	8	500.000,00	>	>	500.000,00		
		500.000,00	>	>	500.000,00		
<b>RESUMEN</b>							
Obligaciones propias del Establecimiento.....		72.031,37	9.155,80	443.986,58	525.173,75		
Pagos de la Hacienda.....		>					
Movimiento de fondos.....		500.000,00	>	>	500.000,00		
TOTAL GASTOS.....		572.031,37	9.155,80	443.986,58	1.025.173,75		
Existencias para el mes siguiente.....		1.144.656,55	35.458,33	192.487,49	1.372.602,37		
TOTAL TOTAL AL DEBE.....		1.716.687,92	44.614,13	636.474,07	2.397.776,12		

Consejo durante el mes a que la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas con relaciones parciales.

Joaquín Purón y Rubio.

## MINISTERIO

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS

### Cuentas de ingresos y pagos

Page 12 April

**CUENTA** que yo, D. Joaquín Puré y Rubio, en funciones de Oficial de pagos del Consejo de Administración de las minas de Aldeanueva de la Sierra, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.<sup>o</sup> del Real decreto de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, gresos y pagos verificados durante el mismo;

Número de las relaciones justificables.....	DEBE				TOTAL	
	En c/cte. del Banco de España — Pesetas	En la Caja de este Consejo — Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN			
	En la c/cte. del Banco de España — Pesetas	En Bagaduria — Pesetas				
Existencias en fin del mes anterior.....	» 640.038,47	4.394,35	8.050,35	2.150,95	78.634,13	
Ingresos presupuestados: 1921-22						
Único. Artículos.. } 1.º Entregas de la Hacienda .....	»	»	»	»	»	
} 2.º Venta de minerales .....	»	»	»	»	»	
} 3.º Arrendamiento de fincas .....	»	»	»	»	»	
} 4.º Recursos eventuales.....	1	»	»	40,00	40,00	
Ingresos por resultados de 1921-22..	2	200.000,00	»	»	200.000,00	
Otros ingresos: Feintegros de pagos realizados.....	»	»	»	»	»	
Depósitos constituidos .....	»	»	»	»	»	
		200.000,00	»	»	40,00	
					100.040,00	
Ingresos de la Hacienda						
Por toda clase de recursos a s/f.....	3	» 56,70	»	197,20	253,90	
Para atender al pago de obligaciones por s/c.....	»	»	»	»	»	
		56,70	»	197,20	253,90	
Movimiento de fondos:						
Remesas entre las Cajas .....	4	»	150.000,00	46.500,00	191.500,00	
		»	150.000,00	46.500,00	191.500,00	
<b>RESUMEN</b>						
Ingresos presupuestados.....	» 200.000,00	»	»	40,00	200.040,00	
Ingresos de la Hacienda.....	» 56,70	»	»	197,20	253,90	
Movimiento de fondos.....	»	»	150.000,00	46.500,00	191.500,00	
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>» 200.056,70</b>	<b>56,70</b>	<b>150.000,00</b>	<b>46.737,20</b>	<b>316.793,90</b>	
Existencias en fin del mes anterior .....	» 64.038,47	4.394,35	8.050,35	2.150,95	78.634,13	
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>» 261.095,17</b>	<b>4.451,05</b>	<b>158.050,35</b>	<b>48.888,16</b>	<b>475.428,03</b>	

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos efectuados en la mina Arrayanes, verificados en el Diario y folijas de este Compte, y los mismos certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos.

DE HACIENDA

## MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

de la mina «Arrayaces»

de 1922

*madién y Arrayanes, rindo al Tribunal de las del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, comprende las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del periodo a que la misma se refiere, y los importes ello por lo que hace a la mina Arrayanes.*

Número de la ordenación y fecha de las resoluciones	H A B E R				TOTAL Pesetas	
	En el Cte del Banco de España		EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN			
	En la Caja de este Consejo	En la c/cte. del Banco de España	En Pagaduría			
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
<b>Obligaciones presupuestadas:</b>						
1.º Consejo de Administración .....	1	>	406,10	>	406,10	
2.º Dirección y Administración local.....	2	>	>	>	1.483,32	
3.º Personal obrero.....	3	>	>	>	1.365,28	
4.º Suministros en general.....	4	>	>	>	2.815,99	
5.º Nuevas instalaciones.....	5	23.650,00	248,60	>	1.261,85	
Obligaciones por resultados de 1921-22.....					25.160,45	
<b>Otras obligaciones:</b>						
Devoluciones de ingresos realizados.....	>	>	>	>	>	
Idem de depósitos constituidos.....	>	>	>	>	>	
Entrega a la Hacienda pública .....	>	>	>	>	>	
	23.650,00	654,70	>	6.926,44	31.231,14	
<b>Pagos de la Hacienda:</b>						
Por obligaciones a satisfacer por s/c.....	>	>	>	>	>	
Para dar aplicación a recursos ingresados a s/f....	>	>	>	>	>	
<b>Movimiento de fondos:</b>						
Renvíos entre las Cajas.....	6	150.000,00	>	46.500,00	>	
	150.000,00	>	46.500,00	>	196.500,00	
<b>RESUMEN</b>						
Obligaciones presupuestadas.....	>	23.650,00	654,70	>	6.926,44	
Pagos de la Hacienda.....	>	>	>	>	>	
Movimiento de fondos.....	>	150.000,00	>	46.500,00	>	
	173.650,00	654,70	46.500,00	6.926,44	227.731,14	
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	>	173.650,00	654,70	46.500,00	6.926,44	
Existencias para el mes siguiente.....	>	90.388,47	3.796,35	111.559,35	41.961,72	
<b>TOTAL IGUAL AL DEBE.....</b>	>	264.038,47	4.451,05	158.050,35	48.888,16	
					476.413,08	

sejo durante el mes que a la misma se refiere, debidamente intervenidos, justificándose las respectivas partidas con reacciones parciales de

# MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

*ESCALAFÓN del personal subalterno del Museo Nacional del Prado, activo y excedente, totalizado en 31 de Diciembre de 1921*

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	PROVINCIA de su naturaleza	FECHA del nacimiento	Servicios en la clase en el ramo de Instrucción pública			Total de servi- cios al Estado	Sueldo superior disfrutado en destino de planta en el ramo de Instrucción pública	OBSERVACIONES
				Años...	Meses...	Días...			
Conserje, con 4.000 pesetas.									
>	D. José García Juárez.....	Oviedo .....	2 Febrero 1866.....	2	5	2	23	7	16
Viceconserje, con 3.500 pesetas.									
>	D. José Riesco y Arias.....	Oviedo .....	19 Abril 1868.....	2	5	2	17	11	20
Celador-jefe, con 3.000 pesetas.									
>	D. Bartolomé Carmona y Gareca.....	Jaén .....	24 Agosto 1863.....	2	6	2	81	1	10
Celadores primera clase y Portero mayor, con 2.500 pesetas.									
1	D. Anselmo Arribas y Tejedor.....	Valladolid .....	21 Abril 1863.....	2	5	2	27	7	5
2	Fabián Marcelo y Bravo.....	Cáceres .....	25 Marzo 1865.....	2	5	2	26	3	4
3	Lorenzo Blanco y Burgoa.....	Valladolid .....	5 Septiembre 1858..	2	5	2	24	6	5
4	Miguel García y Rojas.....	Córdoba .....	31 Diciembre 1873...	2	5	2	20	6	11
5	Mariano Atienza y Zurita.....	Guadalajara .....	8 Diciembre 1863...	1	9	2	19	10	23
6	Ignacio Criado y Gamo.....	Idem .....	2 Febrero 1863....	1	9	2	18	5	8
7	Esteban Iglesias y Torijano.....	Idem .....	26 Diciembre 1870...	1	9	2	17	11	20
8	Mariano Domínguez y Monje.....	Segovia .....	22 Abril 1879....	1	9	2	14	6	26
9	Antonio Heras y Mazón.....	Madrid .....	6 Noviembre 1869..	1	9	2	14	5	1
Celadores de segunda clase y Portero primero, con 2.000 pesetas.									
1	D. Antonio Méndez y Marina.....	Madrid .....	21 Febrero 1863....	2	5	2	81	9	3
2	Román Serrano y Espeso.....	Valladolid .....	1 Junio 1870.....	1	9	2	26	10	7
3	José Rosselló y Calvo.....	Málaga .....	28 Enero 1874.....	1	9	2	27	9	10
4	Mathias de la Cruz y Olivares.....	Cuenca .....	26 Febrero 1884....	1	9	2	12	11	20
5	Basilio Vilches y Azcoña.....	Córdoba .....	14 Junio 1854.....	1	9	2	12	11	10
6	Santiago Gutiérrez y Pérez.....	Valladolid .....	30 Diciembre 1882...	1	9	3	12	5	20
7	José Fernández y Presta.....	Madrid .....	31 Mayo 1879.....	1	9	3	12	5	10

Portero mayor

Instruyó expediente de capaci-  
dad física para seguir des-  
empeñando el cargo, y se le  
concedió (Artículo 88 del  
Reglamento de 7 de Sep-  
tiembre de 1918).



ADMINISTRACION DE JUSTICIAEXTRACCIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en Derecho, se cita o empieza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 288 del Código de Justicia Militar y 83 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

2.355

**ANGLADA**, Joaquín; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Dniijote, número 7; comparecerá el dia 9 de Agosto, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Chamberí de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por escondelo. 9304

2.357

**BLANCO ALONSO**, Bernabé; domiciliado últimamente en carretera de Valencia, número 9, Puente de Vallecas; comparecerá el dia 8 de Agosto ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 9519

2.358

**DONA HERRERO**, Antonia; domiciliado últimamente en calle de Granada, número 24; comparecerá el dia 8 de Agosto ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra el mismo. 9524

2.359

**GARCIA BARRANCO**, Francisco; de dieciséis años de edad, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Alejandra; domiciliado últimamente en la calle Castilla, número 22, patio; comparecerá el dia 29 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido con el número 1.094 de orden del corriente año. 9543

2.360

**GONZALEZ CASTILLAS**, Quintín; de catorce años de edad, de estado soltero, natural de San Fernando, hijo de Antonio y de Juana; domiciliado últimamente en la calle de Galileo, número 39, bajo; comparecerá el dia 29 de Agosto, y hora de las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta

Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Francisco García con el número 1.094 de orden del corriente año. 9512

2.360 bis.

**LOPEZ GARCIA**, Ciriaco; de treinta y seis años, casado, cesante, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, númer. 20 duplicado, entresuelo, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Madridejos, al objeto de ampliar su declaración en sumario que se instruye sobre estafas contra Tomás Madridajos Guzmán. 8861

2.361

**MATO**, Juana; de cincuenta años de edad, de estado casada, natural de La Coruña, de profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle Méndez Alvaro, número 12, comparecerá el dia 29 de Agosto, y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra la misma con el número 598 de orden del corriente año. 9514

2.362

**ORTIZ**, Margarita; domiciliada últimamente en la calle de Nicasio Méndez, número 13, Puente de Vallecas; comparecerá el dia 8 de Agosto ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por desobediencia instruido contra la misma. 9523

2.363

**RODRIGUEZ PEREZ**, Aurelio; de treinta y cinco años de edad, soltero, estuquista; Francisca García Inclán, de treinta y cuatro años de edad, soltera, sus labores; domiciliados últimamente en calle Fernando el Católico, número 14, duplicado; comparecerán el dia 23 de Agosto, hora de las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal para celebrar el oportunuo juicio verbal de faltas por maltrato. 9422

2.364

**RODRIGUEZ RICO**, Tomás; domiciliado últimamente en calle del Pacífico, número 57, Madrid; comparecerá el dia 8 de Agosto ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra el mismo y otros. 9521

2.365

**RODRIGUEZ RUIZ**, Abdón; domi-

ciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 57, Madrid; comparecerá el dia 8 de Agosto ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra el mismo y otros. 9525

2.366

**RUIZ JIMENEZ**, Angel; de veintiséis años de edad, soltero, carpintero, domiciliado últimamente en Getafe, se le cita para que el dia 9 de Agosto, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 524, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9303

2.367

**SIMARRO GARRIDO**, José Antonio; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 57, Madrid; comparecerá el dia 8 de Agosto ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra el mismo y otros. 9520

2.368

**SIMARRO GARRIDO**, Pedro; domiciliado últimamente en calle del Pacífico, número 57, Madrid; comparecerá el dia 8 de Agosto ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra el mismo y otros. 9522

REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

12.873

**ALDAZABAL ANLESTIARTE**, José; hijo de José Manuel y de María Josefa, natural de Murelaga (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, del sorteo para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Muralaga; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujetó

a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santona, 19 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Santiago López-Bago Bacener.

JG—7293

12.874

ALBERANY CAMPOS, Vicente; hijo de Vicente y Concepción, natural de Benirrama, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba creciente, boca regular, color amarillo, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Vall de Gallinera; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleu y Sandovei, en cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria.—Gerona, 16 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleu.

JG—7245

12.875

ALSINA PLANELLA, Miguel; hijo de Miguel y de Agustina, natural de Santa Pou, Ayuntamiento de idem, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; sus señas personales no constan en la affición; domiciliado últimamente en Santa Pou, provincia de Gerona; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Julio Ruiz Jalón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 12 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Ruiz.

JG—7258

12.876

ALVAREZ CALVON, Balbino; hijo de Marcelino y Francisca, natural de Villevendo (León), de veintiún años de edad, de 1,629 metros de estatura, de estado soltero, de oficio cajista; color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado en Ceuta (Cádiz), como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3; procesado por el delito de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Cuerpo Antérez D. Demetrio Gómez Blijo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 14

de Junio de 1922.—El Juez instructor, Demetrio García.

JG—7218

12.877

ALVAREZ ESTEBAN, José; hijo de Julián y de Leonor, natural de Madrid, de estado soltero, profesión vaquero, de treinta y un años de edad, estatura 1,640 metros, color sano, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba tiene señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Ramón Argerich Benavent, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Ramón Argerich.

JG—7268

12.878

AMADO LORENZO, Domingo Antonio; hijo de Juan y de Ramona, natural de Leiro (Coruña), de estado soltero, de diez y ocho años de edad, de profesión marinero; domiciliado últimamente en Leiro; procesado por el delito de deserción de buque mercante; comparecerá en el término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. Luis Gil de Sola y Bouzá, para responder a los cargos que de resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Cabo Espartel" en el puerto de Nueva York", bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa dentro del plazo fijado, será declarado rebelde.—Cádiz, 14 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—7217

12.879

ANDUJAR SUETA, Antonio; natural de Almería, de estado soltero, domiciliado últimamente en Almería; procesado por la falta grave de no concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, para oír la resolución recaída en su expediente.—Almería, 21 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Rafael Martínez.

JG—7173

12.880

ARES REGUEIRO, Antonio; hijo de Pedro y de María, natural de Panta (Coruña), de estado soltero, profesión labrador de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño claro, ojos azules, cejas al pelo, nariz regular, barba y bigote, boca regular; domiciliado últimamente en Curtis y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas, ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zanjadores Minadores, de guarnición en

Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Manuel Vidal.

JG—7186

12.881

AZNAR GARCIA, Felipe; hijo de Juan e Isabel, natural de Palomares (Cuenca), de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Palomares; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor don Joaquín Escobar Hernández, Ayudante de Marina de este distrito, para responder en expediente de prófugo iniciado por su falta de presentación al ser citado para su ingreso en el servicio, convirtiéndole que de no efectuar su presentación en el plazo señalado se le declarará prófugo, parándole los perjuicios sufridos en la vigente ley de Recaudamiento de la Armada.—Garrucha, 22 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Escoba.

JM—7247

12.882

PARBEITO MARTINEZ, Miguel; hijo de José y de María, natural del Ayuntamiento de Cambre (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad, de estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a incorporación para recibir instrucción militar; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la octava Comandancia de tropas de Sanidad Militar, D. Teodoro Simón Revilla, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 15 de Junio de 1922.—El Alférez Juez instructor, Teodoro Simón.

JM—7211

12.883

BERNIEJO SANCHEZ, José; hijo de Miguel y de Zoila, natural de Azuaga (Badajoz), estado soltero, oficio labrador, de veintinueve años de edad, avenido últimamente en Azuaga y procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Asturias, número 31, D. José Perol y Mazariego; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Leganés, 25 de Junio de 1922.—El Comandante Juez, José Perol.

JM—7256

12.884

BONILLA SILES, José; hijo de Antonio y de Teodosia, natural de Lucainena de las Torres, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, estatura 1,689 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, barba poblada, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Orán (Argelia francesa), sujeto

expediente por la falta de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo expedicionario del sexto regimiento de Artillería pesada D. Antonio Rey Orduna, residente en la posición de Dar-Quebdani (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dar-Quebdani a 13 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rey.

JM—7226

12.885

CABADAS GANDAL, Francisco; hijo de Antonio y Josefa, natural y vecino de El Ferrol (Coruña), de estado soltero, de oficio desconocido, de veintiún años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz regular, barba naciente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Nogueira, procesado por falta grave de deserción con motivo de fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 7.º regimiento de Artillería ligera D. Jaime Roselló de Orsila, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 16 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló.

JM—7262

12.886

CABEZA DIAZ, Enrique; hijo de José y de Gregorio, natural de Noreña, de veintiún años de edad; domiciliado en Noreña, de Oviedo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Cangas de Onís número 110, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días a contar de la fecha ante el Juez instructor D. Bernardo Miquel Roselló, Capitán de Artillería con destino en el séptimo regimiento de guarnición en Gerona bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 16 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Miquel.

JM—7238

12.887

CACHEIRO CONDE, Manuel; hijo de Andrés y de Socorro, natural de Donis, de estado soltero, de oficio labrador; domiciliado en Castille, provincia de Orense, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reciuta de Allariz número 104 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días a contar de la fecha ante el Juez instructor D. Bernardo Miquel Roselló, Capitán de Artillería con destino en el séptimo regimiento pesado de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Gerona, 16 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Miquel.

JM—7239

12.888

CARBALLO FEIJOO, Benjamín;

hijo de Francisco y de Carmen, natural de Sacedo, Ayuntamiento de Nogueira, provincia de Orense, de estado soltero, profesión parajero, de veintiún años de edad, estatura 1,640 metros, pelo bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdosos, nariz regular, barba naciente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Nogueira, procesado por falta grave de deserción con motivo de fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 7.º regimiento de Artillería ligera D. Jaime Roselló de Orsila, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 16 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló.

JM—7262

12.889

CASTRO VULCAN, Manuel; hijo de Jacinto y de María, natural de Puerto Real (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, de estatura baja, pelo negro, rizoso, sin bigote ni barba, ojos pardos, nariz y boca regulares, viste traje de mecánico, y con instrucción; domiciliado últimamente en Puerto Real, calle de Dionisio Pérez, número 29; procesado por el delito de polizonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina D. Enrique García y Sánchez de Madrid, Juez instructor de la causa número 81 de 1922, que se sigue por dicho delito en la Comandancia de Marina de esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no verifica su presentación en el plazo dicho.—Santa Cruz de Tenerife, 16 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique García.

JM—7288

12.890

CID NOVOA, Juan; hijo de Miguel y de Encarnación, natural de Reboreda (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Reboreda (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 10 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JM—7277

12.891

DISCONOCIDO.—Comparecerá en el plazo de sesenta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Capitán de Corbeta D. Luis Gil de Sola y Bausá, el Capitán de un vapor de construcción moderna, pintado de blanco, con la popa redonda estilo de guerra, al parecer de paseo, de unas 3.000 toneladas de porte, dos palos y una chimenea pintada de color claro, ignorándose su

nombre nacionalidad y matrícula, pero que en la madrugada del día 16 de Mayo de 1920, navegando a una distancia de a 12 millas, aproximadamente, al N. O. del Cabo San Vicente, a las tres y quince horas, abordó al pailebot "Timoteo 1.º", dejando inscrustadas en su costado dos piezas de hierro que parecen ser de un pestillo, para responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por dicho hecho; bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del plazo fijado, será declarado rebelde.—Cádiz a 11 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—7224

12.892

DIEZ GONZALEZ, Laureano; hijo de Mamel y de Manuela, natural de Villanueva, parroquia de Idom, Ayuntamiento de Redicromo, provincia de León, vecindado en Redicromo, Juzgado de primera instancia de La Vecilla, provincia de León, distrito militar de La Octava Región; nació el 8 de marzo de 1900, de oficio jornalero; su estado soltero, estatura se ignora, señas: pelo negro, cejas negras, ojos azules, nariz larga, barba regular, boca pequeña, color rubio, frente pequeña, aire marcial, procedencia buena, señas particulares ninguna; fué filiado como quinto presunto liberador con el número 11 del sorteo y reemplazo de 1921 por el cupo de su pueblo; vecindado últimamente en Redicromo, provincia de León; procesado por falta grave de deserción con motivo de fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería Ligera, D. Jaime Roselló de Orsila, residente en Mataró; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 9 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló.

JC—7267

12.893

ENTERRIA ROQUE, Melitón; hijo de Ricardo y de María, natural de Allés (Oviedo), de veintiún años de edad, de oficio jornalero, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas idem, ojos pardos, nariz aplana, boca regular, color blanquecino, frente espaciosa; sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicización de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Jaén, número 72, D. Jesús María Rafales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús María.

JC—7194

12.894

EXPINEIRA SILXTO, José; hijo de Angel y Carmen, natural y vecino de Meliá (Coruña), de oficio marinero, de veinticinco años de edad, pelo y ojos castaños, color sano; domiciliado últimamente en Meliá (Coruña), procesado por deserción de barco mercante, comparecerá en el término de treinta días

ante el Juez instructor Comandante de Infantería de Marina D. Juan Pita da Veiga y Morgado, en el segundo piso del edificio del Estado Mayor del Departamento de esta ciudad.—Ferrol, 19 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Juan Pita da Veiga. JM—7234

12.895

FELIPE MINARRO, Juan; hijo de Juan de Dios y Juana, natural de Linares, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión jornalero, en la actualidad paisano; procesado por quebrantamiento de arresto, cuyas señas personales son: pelo cano, cejas al pelo, ojos pardos, barba poca, estatura 1,560 metros, señas particulares ninguna; comparecerá en el término de treinta días, a contar del de la fecha, ante el Juez permanente de Larache D. Rafael Saá Rute, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Larache, 4 de Junio de 1922.—Rafael Saá. JM—7260

12.896

FERNANDEZ ALONSO, Agustín; hijo de José y de Rosario, natural de Granada, parroquia Ayuntamiento, concejo y provincia de Granada, de oficio barbero y en la actualidad paisano; domiciliado últimamente en Granada, calle de Molino, número 64; procesado por delito de estafa por el Juez instructor permanente de la Comandancia general de Melilla, Capitán de Infantería D. Francisco Múgica Bustamigas; su estado es soltero; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el señor Juez mencionado, que tiene su domicilio en esta plaza, calle Duquesa de la Victoria, número 15, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.—Melilla, 12 de Junio de 1922.—El Capitán Juez, Francisco Múgica. JM—7272

12.897

FERNANDEZ DURAN, Manuel; hijo de Pedro y de Generosa, natural de San Pantaleón, Ayuntamiento de Olot, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Enrique González Echaverría, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 14 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González. JM—7212

12.898

FERNANDEZ FERREIRO, Pepe; hijo de Baldino y de Concepción, natural de Boleira, parroquia de idem

Ayuntamiento de idem, provincia de Lugo, de veintiún años de edad, estatura 1,620 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca idem, barba ninguna, color blanco, frente regular, aire marcial, producción buena, estado soltero; señas particulares: una cicatriz en la frente; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, D. Manuel López de Roda y Arquer, en el Cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 6 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel López de Roda. JM—7284

12.899

FERNANDEZ GUTIERREZ, Ramón; hijo de Ramón y de Pilar, natural de Madrid, provincia de idem, de estado soltero, profesión herrero, en la actualidad soldado de la Compañía mixta de Sanidad militar; procesado por robo de trece jamones, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, barba regular, estatura 1,614 metros; comparecerá en el término de treinta días, a contar del de la fecha, ante el Juez permanente de Larache, D. Rafael Laá Rute, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Larache, 12 de Junio de 1922.—Rafael Laá. JM—7259

12.900

FERNANDEZ IGLESIAS, Santiago; hijo de Ramón y de Claudio, natural de Piñeiro, provincia de Lugo, de profesión comercio, de veintidós años de edad, estatura 1,658; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración a la Caja de recluta de Mondónedo, número 101, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Sebastián Iradier Herrero, Comandante del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Iradier. JM—7189

12.901

FERNANDEZ PARDO, Francisco; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Bravos, Ayuntamiento de Orol, provincia de Lugo, de veintidós años de edad de estado soltero; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Enrique González Echeverría residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 14 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González. JM—7210

12.902

FERNANDEZ, Roque, sin más datos; procesado por deserción del vapor mercante español "Alfonso Pérez"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de marina D. Juan Pitada Veiga y Morgado, en el Juzgado permanente de instrucción, sito en el segundo piso del edificio de Estado Mayor del Departamento de esta ciudad.—Ferrol, 19 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Juan Pitada Veiga. JM—7237

12.903

FORCAT MIR, Ramón; hijo de Ramón y de Teresa, natural de Albatarrach (Lérida), de veintidós años soltero, labrador, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca pequeña, color sano, sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JM—7191

12.904

FRAGA MAQUEIRA, José; hijo de Ramón y de Esperanza, natural de Fragas, Ayuntamiento de Campo Lameiro, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad, estatura 1,635 metros, color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba naciente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Campo Lameiro, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería ligeira, D. Jaime Roselló Orfila, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Mataró, 11 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló. JM—7266

12.905

GALINO LAGO, Agustín; hijo de Rufino y de Dolores, natural de Vigo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, estatura 1,617 metros, estado soltero; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, D. Adolfo Suso Seoane, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que

de no efectuado será declarado rebelde.—Pontevedra, 11 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Surgo. JG—7278

12.906

GARALLO VAZQUEZ, José; hijo de António y de Antonia, natural de Mecerrey, Ayuntamiento de Abegondo, provincia de Coruña, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos negros, nariz regular, barba nacarada, boca regular, color moreno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Abegondo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Hull, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena. JG—7199

12.907

GARCIA ALVAREZ, Daniel; hijo de Miguel y de Antonia, natural de Carros, provincia de Orense; de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en la isla de Cuba; procesado por faltar a concentración a la Caja de Reciuta de Valdeorras, número 105, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Sebastián Iradier Herrero, Comandante del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Castellón; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 1922.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Iradier. JG—7188

12.908

GARCIA GARCIA, Ramón; hijo de Manuela y de Josefina, natural de Biomonte, Ayuntamiento de Idíbar; de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de 1,570 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Hull, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena. JG—7196

12.909

SABOGA PARRA, Jenito; hijo de Juan de Lucia, natural y vecino de Sidi-Bel-Abdes (Orán), número 6 del reemplazo de 1921, por el cuadro de dicho Departamento, nacido el 3 de Mayo de 1900, marroquí, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla, número 33, D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuado, será declarado rebelde.—Pontevedra, 11 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Hipólito Martínez Parra. JG—7220

de.—Cartagena, 15 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez Parra. JG—7220

12.909 bis.

GARCIA POTCEN, Manuel; hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Palma, calle Fábrica, número 36, segundo, Santa Catalina; comparecerá en término de noventa días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Oficial segundo de la Reserva Naval, D. Domingo Picornell Amengual, a responder de los cargos que contra él pudieran resultar del expediente que se le instruye por no haberse presentado a recoger su cartilla naval en 20 de Diciembre último, en esta Comandancia de Marina; con el apercibimiento de que, de no hacerlo, en dicho plazo, será declarado prófugo.—Palma, 14 de Junio de 1922.—Domingo Picornell. JM—7282

12.910

GARCIA VIVANCOS, Antonio, hijo de Blas y de Florentina, natural de Mazarrón (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Princesa, número 4, D. Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio, en el plazo de treinta días.—Alicante, 17 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos. JG—7175

12.911

GASALLA FERNANDEZ, Manuel; hijo de José y de Ramona, de profesión labrador, natural de Villapena, Ayuntamiento de Trabada, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 14 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany. JG—7213

12.912

GARIBIA GINESTAR, Vicente; hijo de Vicente y de María Rosa, natural de Ondara, provincia de Alicante, de veintidós años de edad estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas castañas, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, frente regular, producción regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Ondara; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleó y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo

apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 14 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Anleó. JG—7248

12.913

GIMERA SOLDEVILA, José; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Ondara, provincia de Alicante, de veintiún años, estatura 1,652 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleó y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde; en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 14 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor Juan González Anleó. JG—7249

12.914

GOMEZ RODRIGUEZ, Pedro; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Montecrubio, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber fallado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Jesús Marín Ráfalo, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín. JG—7179

12.915

GOMEZ SANCHEZ, Eliseo; hijo de Eliseo Daniel y de Gumersinda, natural de Samieira, de estado soltero, profesión marinero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de fragata, Ayudante de Marina de Sangenjo, don Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que le resulten en suma de prófugo que se le instruye por no haberse presentado en 23 de Enero último para su ingreso en el servicio.—Sangenjo, 20 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Rosendo Novo. JM—7289

12.916

GONZALEZ CALLEJON, Ramón; natural de Orán, de estado soltero; domiciliado últimamente en Orán; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de

treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este requisitorio ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Coruña, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Almería, 19 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Rafael Martínez. JM—7174

12.917

GONZALEZ NIEBLA, José María; hijo de Antonio y de Bernarda, natural de Ferrol, provincia de La Coruña; de estado desconocido, oficio marinero, de veinticuatro años de edad, pelo, cejas y ojos castaños; nariz, boca y frente regulares; color moreno, usa bigote, señas particulares el ojo izquierdo es más pequeño que el derecho; domiciliado últimamente en Brien (Coruña); procesado por deserción de barco mercante; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, don Juan Pita de Veiga y Morgado, en el segundo piso del edificio del Estado Mayor del Departamento de esta ciudad.—Ferrol, 19 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Juan Pita de Veiga. JM—7232

12.918

GUTIERRARES LEMOS, Francisco; hijo de Francisco y de Josefina, natural de Santo Tomé, de estado soltero, de diez y nueve años, ignorándose sus señas particulares; domiciliado últimamente en Agüete; se le instruye expediente de prófugo; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alferez de Fragata D. Matías González Andrés, en la Comandancia de Marina; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará los perjuicios a que haya lugar.—Marín, 19 de Junio de 1922.—Matías González. JM—7274

12.919

HERNANDEZ CAMERANA, Serafín; hijo de Joaquín y de Concepción, natural de Vigo (Pontevedra), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad y de 1,600 metros de estatura; domiciliado últimamente en Vigo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Rentas de Vigo, 108, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Alcántara, 58, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 13 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JM—7193

12.920

IGLESIAS, José María; hijo de Francisco y de Ignacia, natural del Principio de Oviedo, de estado casado, profesión marinero, de veinticinco años de edad, estatura 1,630 metros; color buceo, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca idem, barba naciente; domiciliado últimamente en Asturias, provincia de Oviedo, com-

parecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Principio, número 3, D. Antonio Jiménez Mora.—Oviedo, 14 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JM—7275

12.921

IGLESIAS TABOADA, Ramón; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Baio, Ayuntamiento de Tui, provincia de Coruña, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michaleta Llull, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 7 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michaleta. JM—7187

12.922

LORENZO CORREDERA, Paulino; hijo de Francisco y de Micaela, natural de Vigo (Pontevedra), de veintitrés años de edad, de 1,633 metros de estatura, de estado soltero, de oficio fogonero, de color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba yerbada, señas particulares ninguna; domiciliado en Ceuta (Cádiz) como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 3, y procesado por el delito de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Cuerpo, Alferez D. Demetrio García Ballo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Ceuta, 14 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Demetrio García. JM—7249

12.923

LOPEZ PRAIDO, Domingo; hijo de Mauro y de Bernarda, natural de Abanto y Ciérnava; domiciliado últimamente en Gallarta, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, a quien se le instruye expediente de prófugo por no presentarse en su trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Corbeta D. Luis de Garay y Galiana, Juez instructor del repetido expediente.—Deusto, 20 de Junio de 1922.—Luis de Garay. JM—7228

12.924

LOPEZ PRADO, Domingo; hijo de Mauro y de Bernarda, natural de Abanto y Ciérnava; domiciliado últimamente en Gallarta, soltero, profesión marinero, de veinte años, a quien se le instruye expediente de prófugo por no presentarse en su trozo el día 19 de Enero del presente año, para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Luis de Garay y Galiana, Juez instructor del repetido expediente.—Deusto, 20 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Luis de Garay. JM—7227

12.925

LOPEZ RIO, Manuel; hijo de Juan y de Antonia, natural de San Juan de Lubre, Ayuntamiento de Bergondo, provincia de Coruña, de estado soltero, de oficio labrador, de veinticuatro años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros, pelo rubio, cejas castañas, ojos azules, nariz regular, boca regular, color sano; no tiene seña particular; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Jesús Mibrín Ráfales, con destino en el Regimiento de Infantería Jaén, número 72, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesus Marín. JM—7193

12.926

MARTIN GONZALEZ, Alejandro; hijo de Antonio y de Angeles, natural de Salobreña (Granada), número 51 del reemplazo de 1921 por el 31º de Orán, en donde reside; nacido el 14 de Agosto de 1900, jornalero; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Sevilla número 33. D. Hipólito Martínez Parra, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 13 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Hipólito Martínez. JM—7221

12.927

MARTINEZ DIAZ, Manuel; hijo de José y de María, natural de Huelva, procedencia de idem de estado soltero, profesión marinero, de veintisiete años de edad; sumariado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de este Arsenal, Capitán de Infantería de Marina D. Germán Argüelles Ríos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en dicho plazo, será declarado rebelde.—Cartagena, 23 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Germán Argüelles. JM—7209

## JUZGADOS MUNICIPALES

## CARBALLEDO

D. Benjamín Sánchez Moure Juez municipal de Carballedo.

A medio de este edicto se hace saber que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado se saca a concurso de traslado, con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre último, por término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

El Censo de población es de 10.116 habitantes de derecho.

Carballedo, 22 de Julio de 1922.—El Juez municipal, Benjamín Sánchez. JM—9730

## MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 461, seguido en este Juzgado contra José Alonso y Alonso, por infracción de la ley de Policía de ferrocarriles, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Julio de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez D. José Valverde Valdés; Adjuntos, D. Nicolás Alonso y D. Bernardo Marín; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Alonso y Alonso, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a José Alonso y Alonso a la pena de 15 pesetas de multa y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Nicolás Alonso.—Bernardo Marín.

**Publicación.**—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a José Alonso y Alonso, expido la presente en Madrid a 22 de Julio de 1922.—El Secretario, Hipólito Salamanca. JO—9515

En el expediente de juicio verbal de faltas número 525, seguido en este Juzgado contra Carlos Turco Greco, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Julio de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez D. José Valverde Valdés; Adjuntos, D. Nicolás Alonso y D. Bernardo Marín; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Carlos Turco Greco, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Carlos Turco Greco a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Nicolás Alonso.—Bernardo Marín.

**Publicación.**—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Pa-

lacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Carlos Turco Greco y a Rosalía Turco Greco, expido la presente en Madrid a 22 de Julio de 1922.—El Secretario, Hipólito Salamanca.

JO—9516

En el expediente de juicio verbal de faltas número 523, seguido en este Juzgado contra Ana Rey García y Amalia Rodríguez, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia.**—En la villa y Corte de Madrid a 14 de Julio de 1922; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores: Presidente, Juez D. José Muñoz Jalón; Adjuntos, D. Nicolás Alonso y D. Bernardo Marín; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ana Rey García y Amalia Rodríguez Fernández, de la otra, como denunciadas, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Ana Rey García y a Amalia Rodríguez Fernández a la pena de cinco días de arresto a cada una y al pago de las costas por iguales partes.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Muñoz Jalón.—Nicolás Alonso.—Bernardo Marín.

**Publicación.**—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. José Muñoz Jalón, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.”

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación a Ana Rey García y a Amalia Rodríguez Fernández, expido la presente en Madrid a 22 de Julio de 1922.—El Secretario, Hipólito Salamanca.

JO—9517

## RUBIO (EL)

D. Antonio Fajardo González, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual habrá de proveerse con arreglo al artículo 5º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Las instancias se dirigirán al Juzgado de instrucción de Osuna durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID.

El Rubio, 22 de Julio de 1922.—El Juez municipal, Antonio Fajardo.

JO—9725

## SAN MATEO

D. Enrique Sola Damavet, Juez municipal suplente de San Mateo y encargado de la jurisdicción del Juzgado.

Hago saber: Que las plazas de Secretario y Suplente en propiedad de este Juzgado se hallan vacantes por defunción y renuncia, respectivamente, de los que las desempeñaban; los individuos que quieran optar presentarán las solicitudes dentro del término de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de Castellón y GACETA DE MADRID, acompañando los documentos que se previenen en el Reglamento de 10 de Abril de 1872 y demás disposiciones vigentes.

San Mateo, 22 de Julio de 1922.—El Juez, Enrique Sola.—P. S. M., el Secretario habilitado, Francisco Lindaret.

JO—9731

## VILLACAÑAS

D. Felipe Carneros Sepúlveda, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario suplente, que se ha de proveer en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, y dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Toledo, durante cuyo término presentarán los aspirantes sus solicitudes, acompañadas de los documentos prevenidos por la ley, ante el Sr. Juez de primera instancia del partido de Lillo.

Villacanñas, 27 de Julio de 1922.—El Juez municipal, Felipe Carneros.—Por su mandato, G. Aranda.

JO—9732

## CIFUENTES

Por la presente, y en virtud de lo ordenado por el Sr. Juez municipal de Cifuentes, D. José Roldán, se cita y emplaza a Juan Escacena Lara, domiciliado últimamente en Cantimpalos (Segovia), hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante la Audiencia de este Juzgado el día diez del próximo mes de Agosto, y hora de las once, en que ha de tener lugar la celebración del juicio de faltas que contra él se sigue, sobre atropello y lesiones, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cifuentes, 18 de Julio de 1922.—su mandato, C. Aranda.

JO—9355

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.